

CICLOTUR CIA. LTDA.
Operadora de Turismo

37434

Riobamba, Octubre 6 de 2016

Señor
 Galo José Brito Ortiz
 Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que conforme al artículo vigésimo primero del Estatuto de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios de **Ciclotur Cía. Ltda.**, celebrada el 5 de Octubre de 2016, ha designado a usted para que desempeñe el cargo de **Gerente General**, por el periodo de **cinco años**.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero del Estatuto de la Compañía constituido mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Ambato, Dr. Franklin Villalva Espinoza, el primero de Agosto del 2000, aprobada mediante resolución N° 00.A.DIC.129 de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el 25 de Septiembre del 2000, bajo los números de Inscripción 183 y de Repertorio 5615.

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

Yolanda Isabel Brito Ortiz

Yolanda Isabel Brito Ortiz
 PRESIDENTA
 CICLOTUR CÍA. LTDA.

ACEPTACIÓN: En Riobamba, hoy Jueves 6 de Octubre de 2016, acepto el nombramiento de Gerente General de Ciclotur Cía. Ltda.

Galo J. Brito

Galo José Brito Ortiz

CERTIFICO QUE: El señor Galo José Brito Ortiz con fecha Octubre 6 de 2016 se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de Ciclotur Cía. Ltda.

Yolanda Isabel Brito Ortiz

Yolanda Isabel Brito Ortiz
 PRESIDENTA
 CICLOTUR CÍA. LTDA.





TRÁMITE NÚMERO: 3171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	380
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CICLOTUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRITO ORTIZ GALO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0601269632
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA PURBINA

